



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 7 DIC 1998

Expte. N° 3.523/98

VISTO el pedido de licencia con goce de haberes, interpuesto por el Sr. Marcelo Eduardo RUIZ, agente categoría 4 de la DIRECCION GENERAL DEL CENTRO DE COMPUTOS ; y

CONSIDERANDO :

QUE el motivo de su solicitud se basa en la invitación recibida por la Universidad Politécnica de Madrid, para participar en la confección del ante - proyecto para el desarrollo de un sistema informático que permita dar soporte a la aplicación del SISTEMA DE EVALUACION DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA DE INGENIERIA DE CRE-COLUMBUS.

QUE la DIRECCION GENERAL DEL CENTRO DE COMPUTOS a FS. 3 informa la conveniencia de otorgar la licencia solicitada.

Por ello y atento a lo informado por la DIRECCION GENERAL DE PESRONAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Otorgar licencia con goce de haberes al Sr. Marcelo Eduardo RUIZ, agente categoría 4 de la DIRECCION GENERAL DEL CENTRO DE COMPUTO dependiente de la SECRETARIA ADMINISTRATIVA, a partir del 4 al 22 de diciembre de 1998, por el motivo expuesto en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la presente licencia se encuadra en el Capitulo IV, artículo 13, apartado I, Inc. b) del Decreto N° 3413, referido al Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias para el Personal de la Administración Pública.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y comuníquese a : Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Direcciones Generales de Administración, de Personal, del Centro de Cómputos y Sr. Ruiz. Cumplido siga a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL. Oportunamente archívese.



Dr. HECTOR ALFREDO FLORES  
Secretario Administrativo UNSa.

Dr. JUAN CARLOS BOTTIFREDI  
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 644 - 98